

TASAS DE MATRÍCULA ENSEÑANZAS PROFESIONALES (ACTUALIZADO JUNIO 2025)

A continuación se detalla La cuantía de los precios públicos a satisfacer en el curso 2025/2026 según lo establecido en el segundo punto del *Acuerdo de 4 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios administrativos y académicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza, y las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño y de Música, y se establecen los supuestos de gratuidad y reducciones en los mismos para el curso 2025/2026.*

Enseñanzas profesionales de Música y de Danza (EEPP)			Nº asignaturas por curso					
Servicios académicos	TARIFA NORMAL		1º	2º	3º	4º	5º	6º
1. Por asignatura en primera matrícula (*)	51,57 €	DCL	5	5	6	7	8	9
2. Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas (**)	60,18 €	DCO	5	5	5	6	8	9
		BFL	5	5	7	8	9	10
3. Prueba de acceso (sólo en Abril)	38,68 €	DES	7	7	7	8	9	10
Servicios administrativos								
4. Apertura de expediente (***)	21,50 €							
5. Servicios generales (****)	8,60 €							
<p>(*) Por asignatura en primera matrícula se entiende cada una de las asignaturas del curso en el que se matricula tras superar la prueba de acceso o haber aprobado el curso anterior</p> <p>(**) Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas se refiere a asignaturas suspensas del curso anterior</p> <p>(***) La tasa correspondiente a “Apertura de expediente” se abona únicamente la primera vez que se matricula en el conservatorio</p> <p>(****) la tasa correspondiente a “Servicios generales” se abona en cada curso</p>								